Bogotá D.C., 15 de Agosto de 2023

Señor Mayor
JAVIER ANTONIO GARZON LANCHEROS
Ordenado del Gasto DMSOC
Gn.-

Asunto **:** Solicitud Adición Contrato No. 424-DISANEJC/DMSOC-2023

Con toda atención me dirijo al Señor Mayor Ordenador del Gasto DMSOC, con el fin de presentar concepto de viabilidad en la Adición a necesidad del Contrato No. 424-DISANEJC-DMSOC-2023, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO TERAPÉUTICO PARA LA REHABILITACIÓN/HABILITACIÓN DE NNA CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y PSICOSOCIAL DIRIGIDO A PROCESOS DE HABILIDADES ADAPTATIVAS DE USUARIOS DEL SSFM DE 0 A 18 AÑOS, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ PARA LA VIGENCIA 2023".** Donde se realiza la solicitud de la siguiente manera:

1.- Solicitud suscrita por la **SMSM. CLAUDIA PATRICIA ROJAS DE CONTRERAS,** Supervisora del Contrato No. 424-DISANEJC/DMSOC-2023, dirigido al Señor Mayor JAVIER ANTONIO GARZON LANCHEROS Ordenador del Gasto del DMSOC, mediante oficio de fecha 12 de Julio de 2023 solicitando una adición al Contrato No. 424-DISANEJC/DMSOC-2023.

2.- La adición solicitada no supera el 50% del valor inicial del Contrato No. 424-DISANEJC/DMSOC-2023, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40 de la ley 80 de 1993 que reza (…) "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales" (…).

ADICIÓN	VALOR DEL CONTRATO	PORCENTAJE
	$ 100.000.000,00	100,00 %
1	$ 50.000.000,00	50,00 %

3.- El valor de la adición para el Contrato No. 424-DISANEJC/DMSOC-2023, es por la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 50.000.000,00), referente a la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO TERAPÉUTICO PARA LA REHABILITACIÓN/HABILITACIÓN DE NNA CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y PSICOSOCIAL DIRIGIDO A PROCESOS DE HABILIDADES**

ADAPTATIVAS DE USUARIOS DEL SSFM DE 0 A 18 AÑOS, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ PARA LA VIGENCIA 2023".

4.- El valor del Clausulado inicial es por la suma de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 100.000.000,00).

5.- El valor de la primera adición es por la suma CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 50.000.000,00).

6.-El valor total del Clausulado Final será por la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 150.000.000,00).

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	100.000.000
ADICIÓN 1	$	50.000.000
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$	150.000.000

7.- El plazo de ejecución del presente contrato es hasta el 30 de NOVIEMBRE del 2023.

8.- Existen recursos disponibles para la presente adición, de acuerdo al Rubro A-02-02-02-009-003

9.- Verificación estado del RUT el día quince (15) de Agosto de 2023.

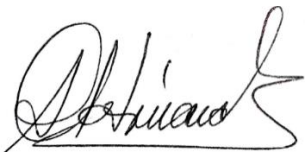


Con base en las anteriores consideraciones, es viable la adición anteriormente mencionada a la empresa FUNDACION CEDHI - CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL identificada con NIT. 900.032.841-1.

No obstante, lo anterior, es necesario que se adicione a este concepto:

1. Los argumentos jurídicos que viabilicen esta solicitud de adición y prorroga, para que sirvan de fundamento a la recomendación que se realizará al ordenador del gasto.

Lo anterior, para los fines que estime pertinentes.



PS. ANA CAROLINA HERNÁNDEZ
Comité Económico.